

**I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

HUEPIL, 30 de Noviembre 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1925 / 2011

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art...3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley 19.886 contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios el Art. 41° del reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1914 de fecha 29 Noviembre 2011, Adjudica Licitación N°3309-24-LE11 por Servicio de Óptica.
- e) La necesidad de contratar servicios de óptica para realizar operativo oftalmológico a pacientes que se encuentran en lista de espera en SOME Depto de Salud de la Municipalidad De Tucapel.
- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

DECRETO:

- 1) APRUEBASE el Contrato servicio de Óptica a la Empresa Jaime Jeria Ar. n° Rut. [REDACTED].
- 2) El gasto que ocasione este contrato impútese al ítem 21405 "Administración de Fondos". Del presupuesto vigente del Depto de Salud
- 3) PUBLÍQUESE en el Portal de Chile Compra
- 4) Por Orden del Alcalde Titular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Comunal de Salud
 - Contabilidad
 - Of. de partes
 - Archivo Adquisiciones
- LHL/FMMB//FSF/rrt

• ,



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Huépil, a 30 días del mes de Noviembre del año 2011, entre la Municipalidad de Tucapel Departamento de Salud, R.U.T. N° 69.141.802-2, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara, Chileno, Cédula de Identidad N° 9.248.944-2, con domicilio en Diego Portales N°258 Huepil y la Empresa Jaime Jeria Arena, Cédula de Identidad N° 12.814.114-6, con domicilio en Ñiquén N°0746 Villa Los Héroe Maipú, de la ciudad de Santiago, se conviene el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO : Mediante el proceso de Licitación Publica, a través del Portal Chilecompra N°3309-24-L111, se procedió a Adjudicar bajo Decreto Alcaldicio N°1914 del 29 Noviembre 2011 a la Empresa Jaime Jeria Arena.

SEGUNDO : Mediante el presente contrato, la Óptica se obliga a prestar servicios de Óptica, para desarrollar Operativo oftalmológicos en comuna de Tucapel de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas de este programa. Esta actividad se realizará el día 03 de Noviembre 2011, de acuerdo a la lista de pacientes en espera del Depto de Salud.

TERCERO : Por esta prestación de Servicios, acordada en la forma establecida mediante este instrumento con la Municipalidad de Tucapel-Departamento de Salud, se cancelará por cada atención efectuada la cantidad de \$8.000.- (Ocho mil pesos), por cada lente entregado, mas 10%, dicho valor será cancelado previa presentación de Factura o Boleta y detalle de lentes entregados con su respectiva receta.

CUARTO : El contrato comenzará a regir a partir del mes de Noviembre hasta el 31.12.2011.

QUINTO : Las partes dejan expresamente establecido que Jaime Jeria Arena no tiene calidad de funcionario Municipal, ni funcionario de salud, no adquiere tal carácter en virtud del presente contrato, ya que la labor efectuada, es una labor accidental.



presente contrato, según las bases Administrativas y las Normas Establecidas en la Ley N°19.886

SÉPTIMO : El presente se firmara en cuadruplicado, uno de los cuales declaran recibir el representante de Óptica Jaime Jeria Arena a su entera satisfacción. Los restantes cuatro ejemplares quedaran en posesión de I. Municipalidad de Tucapel Departamento de Salud.

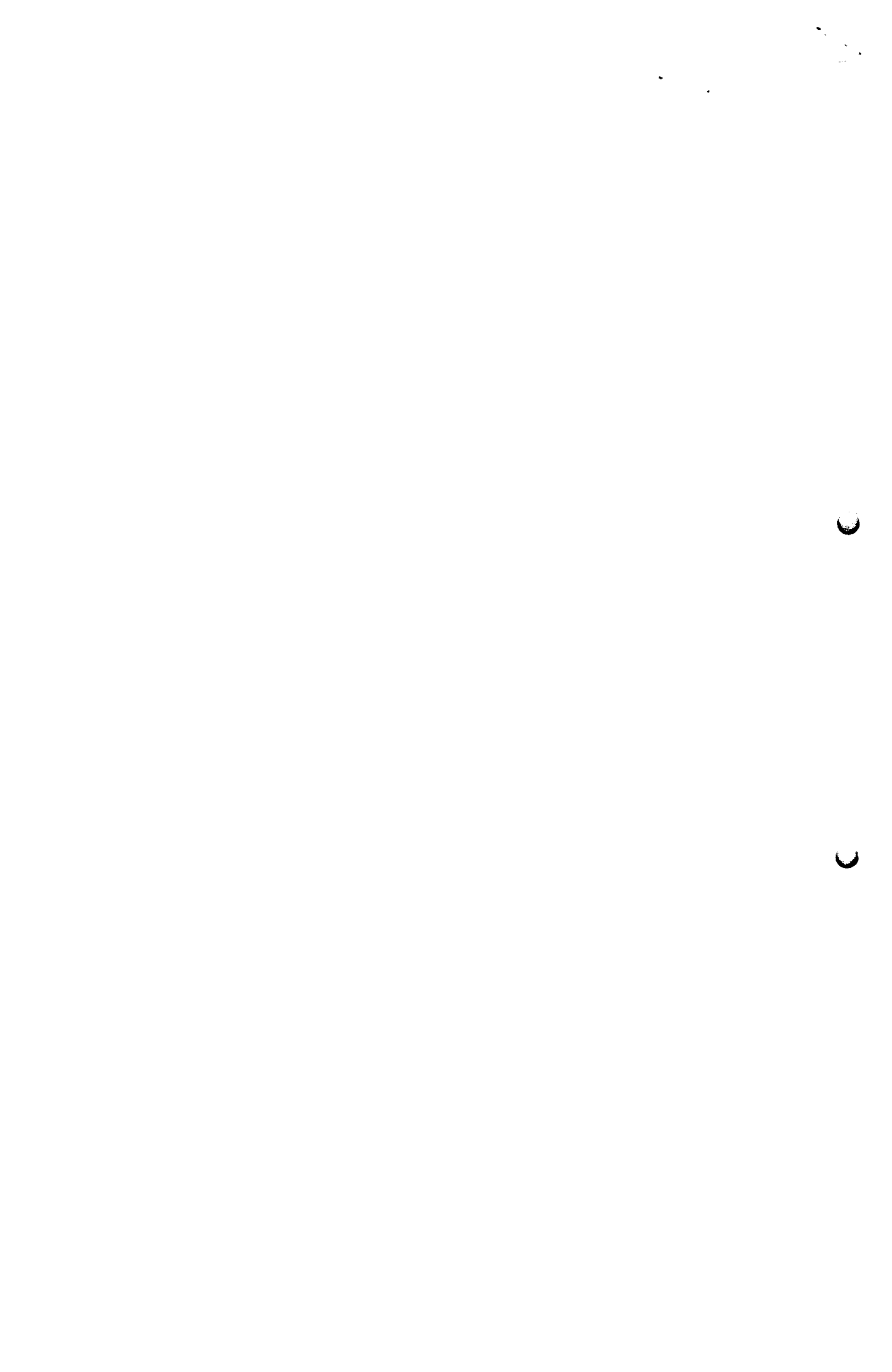

JAIME JERIA ARENA
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAIME JERIA ARENA
Rut.: 12.814.114 - 6
Representante





Rut : 69.141.802-2

Demandante : Departamento Comunal de Salud

Dirección : DIEGO PORTALES 258

Unidad de Compra : Departamento Comunal de Salud

Teléfono : 56-43-404047

Fecha Envío OC. : 06-12-2011 15:40:09

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 3309-666-SE11

SEÑOR (ES) :	JAIME ERNESTO JERIA ARENA	A Sr (a) :	jaime jaime
DIRECCIÓN :	pasaje riquen 0746, villa los heroes	FONO :	02-9674618
RUT :	12.814.114-6	FAX :	02-9674618

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3309-24-L111
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	DIEGO PORTALES 258
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	60 días contra la recepción de la factura
EMITIDA POR :	ROSALBA ESTER MOSQUERA FRIZ

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85101503	Servicios de consulta médica	147	Unidad	servicio consulta optica, se requiere marco metalico y vidrio blanco	servicio consulta optica, se requiere marco metalico y vidrio blanco	8,000.00	0.00	0.00	1,176,000

Neto	\$	1,176,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1,176,000
10% IMP.	\$	130,667
Total	\$	1,306,667

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE OPTICA DESDE 3309-24-L111

